



UAI/ACP-UPRE/005/2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, mismo que en su cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) inciso b) numeral 7, establece lo siguiente:

"b) De la Entidad Ejecutora

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios." (El subrayado no forma parte del texto)

En ese entendido, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de fecha 1 de junio de 2023, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa España" D-8 El Alto, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE de acuerdo a Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa España" D - 8 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente.

El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa España" D - 8 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), como ser:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 de fecha 14 de septiembre de 2011.
- Enmienda al Convenio E-UPRE-CIF-012/11 de fecha 26 octubre de 2011.
- Minuta de Contrato de obra N° 1357/11 de fecha 2 de diciembre de 2011.
- Libro de Órdenes.
- Planillas de Avance y/o Cierre.
- Informes de Avance y/o Cierre del Supervisor y Fiscal de Obras.
- Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipos.
- Póliza de Garantía de Buena Ejecución de Obra.
- Memorándum de Designación (Supervisor y Fiscal de Obras).



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/005/2023

- Libretas de Cuentas Fiscales N° 12050104135, Programa “Bolivia Cambia” INV. 41-111 perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Libretas de Cuentas Fiscales N° 10000007741552, GOB. AUTONOMO MCPAL. EL ALTO - “Bolivia Cambia”, perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21), emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA.
- Acta de Recepción Provisional de la Obra.
- Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
- Otra documentación relacionada al Proyecto.

La auditoría, se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental aplicables a la Auditoria de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 256), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El tipo de evidencia es documental, resultado de la aplicación de procedimientos de auditoria descritos en el programa de trabajo, obtenida de la propia entidad (fuente interna) y de terceros relacionados como ser la Unidad de Proyectos Especiales -UPRE (fuentes externas) a través de confirmaciones.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoria Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto “*Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa España*” D-8 El Alto, ubicado en la Ciudad de El Alto, entre las calles Palomani y Huayna Potosi, periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 14 de enero de 2013.

Asimismo, la cobertura de revisión de la documentación e información, referente al objeto de la auditoria fue del 100%, misma que fue obtenida de la Dirección de Supervisión de Obras dependiente de la Secretaria Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana; la Dirección del Tesoro Municipal dependiente de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas y la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Con la finalidad de verificar la existencia física del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de auditoría interna emitió el Informe Técnico N° UAI/IT/08/2023 de 18 de septiembre de 2023, referente al Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ESPAÑA”, mismo que concluye señalando siguiente:

Se evidencia que los ítems verificados fueron ejecutados exceptuando 3 ítems(26,48 y 65) de acuerdo al Formulario B-1 y Especificaciones Técnicas, que consta de 71 ítems, de los cuales se llevó a cabo la verificación física de 41 ítems, 30 ítems no fueron verificados por no ser visibles, asimismo se encontraron ítems en mal estado como ser



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/005/2023

accesorios del lavamanos, interruptores, luminarias, rebalse del agua del tanque y vidrios rotos, tal como se demuestra en las fotografías del citado Informe Técnico, por lo que se presume que la Empresa Constructora Torrez habría incumplido con la ejecución de la Construcción de la Obra.

Para tal efecto, de acuerdo a Informe Técnico N° UAI/IT/08/2023 se cuantifico los importes de los ítems no ejecutados como se expone a continuación:

ITEMS NO EJECUTADOS EN Bs.

ITEMS			SEGÚN AUDITORIA		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	BS.
26	QUICALLERA CHAPA INTERIOR DOBLE PERRILLA PROVISION Y COLOCADO	PZA	10	229.28	2.292,80(*)
48	PROVISION E INSTALACION DE LAVAMANOS SIN PEDESTAL	PZA	2	616.86	1.233,72(**)
65	LUMINARIA SPOT OJO BUEY FLUO COMP 23W (COMPLETA)	PZA	2	112.29	224,58(***)
TOTAL					3.751,10

FUENTE: DFM 10715-12 (Planilla N°1 de Cierre) e Informe Técnico N° UAI/IT/08/2023 de 18/09/2023.

(*) Las 10 Unidades no están conforme las Especificaciones Técnicas.

(**) Se ejecutaron 4 de las 6 Unidades presupuestadas.

(***) No se ejecutaron 2 unidades según Formulario B-1.

Actualmente, el Proyecto "CONST. DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ESPAÑA", se encuentra concluido y en funcionamiento.

Al respecto, se emitirá un Informe de Costo Beneficio por separado; así como los hallazgos de Control Interno que surgen para mejorar la eficacia de las actividades.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Bateria de Baños para la Unidad Educativa España", Distrito - 8 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia ejecutado del 14 de septiembre de 2011 al 14 de enero 2013, concluimos señalando lo siguiente:

Los pagos realizados a la Empresa Constructora Torrez, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N°1519/11 del 28 de diciembre de 2011 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora Torrez de Ernesto Torrez Apaza por Bs.180.220,20 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Veinte 20/100 Bolivianos) como se expone a continuación:

EJECUCION DE GASTOS

FECHA	DOCUMENTO	C-31	DETALLE	IMPORTE Bs.
29/12/2012	CE 8227-11	1487	Anticipo del 20%	36.044,04
1/4/2013	DFM 10715-12	219	Pago de Planilla N° 1 de Cierre	144.176,16
TOTAL EJECUTADO				180.220,20
TOTAL CONTRATO				180.220,20

FUENTE: Dirección de Atención Ciudadana (CE8227-11 y DFM 10715-12).



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/005/2023

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en la "CONSTRUCCION DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ESPAÑA", D-8 El Alto, dentro de los plazos previstos. Con la salvedad de los 3 ítems (Nº 26, 48 y 65) que no fueron ejecutados conforme las Especificaciones Técnicas descritos en Informe Técnico UAI/IT/08/2023 de 18 de septiembre de 2023.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-Nº15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 28 de septiembre de 2023